

Tipos de empresas

- **¿Qué es una empresa?**
 - **Unidad económica**
 - **Elementos humanos y materiales**
 - **Organizados**
 - **Producir bienes y servicios**
 - **Comercializarlos**

- **BENEFICIO**

Criterios de clasificación

□ Número de trabajadores

■ Pequeñas empresas 1-50



- Artesanal hasta 10.

■ Medianas empresas 51-250

- Empresario asume dirección y organización

■ Grandes empresas 251 - +



- Mayor división del trabajo
- Organización más compleja
- Dirección compartida y delegada

(A veces no es válido: Grado de mecanización, capital, tecnología, etc)

La actividad económica

□ Empresas productoras de bienes

- Extractivas
- Fabriles o manufactureras

□ Empresas de prestación de servicios

- Empresas de distribución
- Empresas financieras
- Empresas de servicios profesionales

Sectores

□ Sector primario

- Productos de la naturaleza sin modificar
- Minas, agricultura, bosques, pesca...

□ Sector secundario

- Transforman las materias primas en manufacturas
- Empresas de montaje
- Construcción

□ Sector terciario

- Servicios
 - Acercar los productos del secundario y primario al consumidor
- Diferencias países desarrollados/subdesarrollados

Privado-público

□ Empresas privadas

- Titular es un particular (persona física o jurídica)
- Objetivo: beneficio

□ Empresas públicas

- Titular: entidad pública
- Objetivo: interés general
- Estado es el propietario
- Algunas empresas función social, estratégica, ... otras como una empresa más.

□ Empresas mixtas

- Titular: entidades públicas y privadas.

Ámbito territorial

□ Empresas locales

- Localizadas en una determinada localidad
- Cubren necesidades de la localidad

□ Empresas regionales

- Actividad abarca una comunidad autónoma
- Sede central y sucursales

□ Empresas nacionales

- Actividad en territorio nacional

□ Empresas multinacionales

- Actividad en varios estados

Forma jurídica (1)

□ Empresario individual

- Persona física
- Mayor de edad
- Libre disposición de sus bienes
- Menores de edad e incapacitados mediante representantes legales
- El empresario individual tiene responsabilidad ilimitada
deudas
Patrimonio personal
- Inscripción en Registro Mercantil
- IRPF desde 0 al 47 %

Tipos sociedad personalista

- Empresa personalista-
 - confianza entre lo socios
 - Transmisión- con consentimiento

- Sociedad colectiva

- Sociedad comanditaria
 - Comanditaria simple
 - Comanditaria por acciones

Tipos sociedades capitalistas

- ❑ **Sociedad de Responsabilidad limitada**
- ❑ **Sociedad anónima**
- ❑ **Sociedad laboral**
- ❑ **Sociedad cooperativa**
 - ❑ **Primer grado**
 - ❑ **Segundo grado**

Forma jurídica (2)

❑ ~~Empresas sociales o sociedades~~

❑ Personalistas

1. Sociedad colectiva:

todos los socios participan de la misma manera en propiedad. Mismos derechos y obligaciones.

Denominación: nombre de alguno/s de los socios “y Compañía” o “y Cia”.

Número mínimo socios 2.

Responsabilidad ilimitada

Capital no hay mínimo legal.. Dinero o trabajo. Si hay socios que solo aportan trabajo “Sociedad colectiva irregular” socios industriales.

Escritura pública, Registro Mercantil

Impuesto sociedades: 35% fijo.

Forma jurídica (3)

■ 2. Sociedad comanditaria

- Dos tipos de socios: unos responden de forma ilimitada y los socios comanditarios que solo son responsables del capital que aportan, estos no trabajan ni gestionan la sociedad
- Este tipo de sociedad tiene dos tipos:
 - Comanditaria simple: número de socios mínimo 2 y no hay mínimos en el capital.
 - Comanditaria por acciones: mínimo de socios 3 y el capital aportado no puede ser menor de 60.000 euros en acciones.
 - Escritura y Registro Mercantil.
 - Impuesto de Sociedades.

Forma jurídica (4)

- **Sociedades capitalistas: importante la aportación de capital.**
 - **Sociedad de responsabilidad limitada.**
 - Capitalista
 - Capital dividido en **participaciones** indivisibles y acumulables.
 - Capital se desembolsa en el momento de la constitución de la sociedad.
 - Mínimo de socios 1.
 - Responsabilidad limitada
 - Capital mínimo 3000 euros
 - Escritura pública , inscripción R.M.
 - Impuesto de sociedades
 - Participaciones no pueden distribuirse libremente, si uno de los socios quiere salir debe ofrecer participaciones a los demás socios.

Forma jurídica (5)

■ Sociedad anónima

- Capital formado por aportaciones de los socios y dividido en acciones que pueden transmitirse libremente.
- Socios mínimo 1
- Responsabilidad limitada al valor de las acciones
- Capital mínimo: 60.000 euros (con 25% se puede constituir)
- Escritura pública y Registro Mercantil
- Impuesto de sociedades

Forma jurídica (6)

□ Sociedad laboral

■ SAL o SRL

- Mayor parte del capital es de los trabajadores
- Acciones o participaciones. Ningún trabajador puede tener más de 1/3 del capital excepto si es el Estado o entidades públicas, en estos casos 49 %.
- Tipos de socios: trabajadores, no trabajadores y asalariados. Número mínimo 3.
- Responsabilidad limitada.
- Capital mínimo 3000 euros.
- Escritura pública, Registro sociedades laborales M. trabajo y R.M.
- Impuesto de Sociedades.

Forma jurídica (7)

□ **Sociedades cooperativas.**

- Asociaciones de personas físicas o jurídicas para hacer una actividad económico social al servicio de los socios, que aportan capital y trabajo.
- Comparten por igual riesgos y beneficios.
- No ánimo de lucro.
- TIPOS:
 - Personas físicas o jurídicas – **primer grado**, 5 socios mínimo.
 - Si dos cooperativas o más se agrupan para lograr un fin común: cooperativas de **segundo grado**. Socios mínimo 2.
- Responsabilidad limitada
- no hay capital mínimo.
- Escritura, Registro cooperativas M. Trabajo, Rm.
- Impuesto sociedades.

□ **Concentración empresarial**

□ **Cartel-**

- asociación de empresas , evitar competencia-, precios, territorio (Horizontal)

□ **Trust-**

- Se someten a una única gestión, monopolizar sector mercado

□ **Holding-**

- Capital empresa formado por acciones de otras empresas que dirige. Empresas pueden ser de diferentes sectores.

□ **Consortio-**

- Asociación empresas mismo sector se unen para defender intereses pero son independientes.

-
- **UTE- Unión temporal de empresas**
 - **Consortios de exportación- iniciar a pequeñas y medianas empresas a la exportación.**
 - **Euroventanillas-**